

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El Pleno del Ayuntamiento de Pantoja, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 155/2017, de Modificación de Créditos para concesión de Crédito Extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pantoja 12 de mayo de 2017.-La Alcaldesa, María Ángeles García López.

Nº. I.-2516